

La Plata, 13 de Abril de 2021

Dr. Julián Barrales

Presidente de la Agremiación Médica Platense

S / D

Nos dirigimos a Ud. para poner en conocimiento de vuestra institución que, a partir del 1º de marzo, se ha instalado en nuestra ciudad un Laboratorio multidisciplinario de CABA que presta servicios para el Hospital Italiano, no habiéndose presentado ante nuestra Asociación.

Queremos a su vez recordar que el ejercicio profesional que se realice dentro de este distrito sólo está permitido para profesionales colegiados en Distrito I (uno), y que cualquier práctica realizada por un profesional que no cumpla con esas condiciones incurriría en una falta grave a la normativa que rige nuestra profesión.

Asimismo, consideramos que la prestación de servicios por contratos directos, sin comunicación a las entidades que nos nuclean (AMEPLA, FEMEBA), resulta en una mercantilización de la especialidad y configuraría una falta ética que avasalla la integridad profesional y los derechos laborales de los trabajadores de nuestra disciplina.

Por ello, es nuestra intención que no se repita en otras instituciones este tipo de vínculo laboral, que menoscaba la dignidad profesional, procurando que se preserve el trabajo de los profesionales de la región que son quienes cuentan con la capacidad, conocimiento, idoneidad e inserción en el medio local necesarios para garantizar una prestación médica de calidad.

Le solicitamos tenga a bien, informar a todas las obras sociales sobre esta situación remitiendo copia de la presente nota.

AREPLAP

  
Dra. Lorena Praderio

Secretaria AREPLAP

M.P. 113667

  
Dra. Bolla María de los Ángeles

Tesorera AREPLAP

M.P. 115724

  
Dra. Pérez Paula

Vocal AREPLAP

M.P. 114902

